

Educación ¿de quién es el fracaso?

Los sucesivos fracasos que experimentaron los jóvenes en los exámenes de ingreso a las universidades nacionales pusieron de manifiesto una vez más la deficiencia de la formación recibida durante doce años de escolaridad, sobre todo desde que comenzaron a verse reflejados los resultados de la implementación de la Ley Federal de Educación (24.195/93) y su correlato en la provincia de Buenos Aires (11.612/96).

Estos han sido el disparador para el cuestionamiento público sobre lo que pasa en nuestras escuelas y, a partir de ahí, los docentes y los padres -que ya venían manifestando su disconformidad, dudas y reclamos- tienen la posibilidad de participar gracias a que al parecer ahora las autoridades también han visto la necesidad de analizar, evaluar y modificar en base a lo ya actuado.

Y aquí los docentes son una parte esencial porque toda reforma que no cuente con su adhesión corre con desventaja; y para contar con ella, al menos razonablemente, tendría que permitírseles su discusión en el seno de la comunidad educativa como así también tener en cuenta las opiniones surgidas del debate.

Y aquí es necesario remontarse al año 1997 cuando advertíamos sobre las consecuencias de poner en práctica un modelo escolar que reproducía la Ley General de Educación española, dictada por el Generalísimo Franco en 1970 y estructurada en Educación pre-escolar, Educación General Básica (EGB), Enseñanza Media y Universitaria, y que nos arriesgaba a repetir los resultados no previstos que se produjeron en España.

Fue ese año también cuando visitó nuestra ciudad el diputado del Partido Socialista español y profesor de la Universidad Complutense de Madrid, Alfredo Pérez Rubalcaba, él explicó que cuando se puso en ejecución la Ley General ellos protestaron enérgicamente pero al asumir el poder encontraron que había en ella algunos aciertos. A partir de los cambios políticos que comenzaron a sucederse en ese país ibérico después de la muerte de Franco, ellos entendieron que progresivamente debían ir modificando todas las estructuras de gobierno y la relación con el pueblo. De esta manera, hacia 1987, comenzó un debate para consensuar un proyecto para la reforma de la enseñanza, surgido como lógica consecuencia del diagnóstico de las insuficiencias del sistema en vigencia.

Estas falencias, que a la luz de los hechos hoy

pueden resultarnos conocidas, eran las siguientes: demasiados contenidos (sobre todo en el último ciclo de la EGB) no adaptados a la edad evolutiva de los alumnos; un alto registro de abandono al final de la EGB y finalmente, una gran cantidad de alumnos que "no se sentían motivados" por los contenidos de la formación profesional.

La Ley les había permitido a los españoles mejorar los porcentajes de escolaridad, pero el nivel de calidad educativa no era suficiente ni para el ingreso a la universidad ni para la inserción en el mercado laboral.

Tomo aquí las palabras del Dr. Pérez Rubalcaba cuando en distintos ámbitos educativos y políticos se refirió a la sanción de la LOGSE (Ley de Ordenamiento General del Sistema Educativo) en 1990 y consideró que:

*) Hubo que enmarcar dentro de una política global la reforma educativa, tal y como habría que hacerlo con una política educativa. Esta es la tarea específica del Ministerio de Educación, lo cual implicaría ni más ni menos que un cambio estructural (¿nosotros estamos dispuestos a hacerlo?).

*) Los desajustes curriculares en relación al contexto socio-cultural, económico, político y tecnológico quedaron en evidencia (estas deficiencias también quedaron a la vista en los exámenes que se les tomaron a los ingresantes a nuestras Universidades Nacionales).

*) La ley establecía el final de la educación obligatoria a los 14 años y en España la edad mínima para trabajar es de 16.

*) Surgían problemas para implementar la educación infantil -0 a 6 años- (al respecto nuestro país se encontraba más evolucionado gracias a la Ley 5096/46 de creación de los Jardines de Infantes).

*) Debían modificar la formación profesional y el bachillerato, la primera porque a ella accedían los que fracasaban en la EGB y el segundo, por ser muy académico y sólo concebido para la Universidad y no para poder salir a trabajar (¿y nosotros?).

Por lo tanto, después de exhaustivos y prolongados debates se decidió realizar una modificación estructural (sancionar una nueva Ley de Educación -LOGSE-) para abordar a fondo el problema de la calidad educativa. Así se "rompió" la EGB por entender que el fracaso empezaba a gestarse entre los 11 y los 14 años, por lo que se deducía que había una falla en el diseño al considerar a esta franja estudiantil "como niños" y no como lo que eran, pre-adolescentes cuando no adolescentes dada la edad evolutiva actual.

Se propusieron que todos los niños tuvieran no sólo un "puesto (banco) escolar" sino un "puesto digno". "Hoy en España, entre los 6 y los 14 años están escolarizados el 100% de los niños y en puestos dignos, sean de zonas rurales o urbanas", afirmaba Pérez Rubalcaba.

DIMENSION CUALITATIVA:
LA CALIDAD DE LA EDUCACION

Creemos legítimamente que partimos de una concepción antropológica según la cual el hombre, a través del saber, puede ser más libre y más igual. La educación es un instrumento transformador, individual y colectivo, en ella se forman los niños y jóvenes y deben formarse para ser democráticos, por lo tanto tolerantes y responsables.

Lo extensivo de la educación debe darse en condiciones "homogéneas de calidad" y así será un formidable instrumento de cambio social. Y así como se dijo antes que los docentes eran una parte esencial en la discusión de una reforma, lo son también en el cumplimiento día a día de ese mecanismo. Por tanto, es legítimo que tengan la posibilidad de una formación continua y suficiente, condiciones de trabajo convenientes y por último reconocimiento social.

Sin embargo, no basta con la capacidad pedagógica si no se tiene capacidad presupuestaria y organizativa, en vano nuestros docentes tuvieron semanas de ayuno para mostrarle a las autoridades y a la población que la Ley Federal de Educación debía comenzar por establecer un presupuesto educativo acorde.

Al parecer no se evaluó si la reforma educativa debía hacerse "ya y ahora" sin contar con las condiciones económicas que permitieran adecuar los edificios para los ciclos obligatorios e implementar los contenidos curriculares o hacerla gradualmente como finalmente hicieron los españoles.

En fin, hay tanto que hacer en educación, tanto que proponer y que realizar, que al menos actualizar algunos conceptos sobre ella puede servir para ayudar a visualizar los aciertos y errores de lo que en algún momento se empezó a diseñar como un profundo cambio estructural para posteriormente diluirse en "parches" para solucionar dificultades coyunturales. Sin lugar a dudas, es necesario mirar hacia atrás para avanzar en las soluciones a futuro.

Prof. Adelina E. Dematti de Alaye
Docente jubilada